



ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE APOYO A SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TESORERÍA EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS MEDIANTE SU SELECCIÓN POR OPOSICIÓN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2018, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Administrativo de apoyo a los Servicios de Intervención-Tesorería, en régimen de interinidad, Grupo: C1; Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Número de vacantes: 1, y constitución de Bolsa de Trabajo, del tenor literal siguiente:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la cobertura temporal de una plaza de Administrativo de apoyo a los Servicios de Intervención-Tesorería, en régimen de interinidad, Grupo: C1; Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Número de vacantes: 1, y constitución de Bolsa de Trabajo,

Comprobado que todas las solicitudes registradas cumplen con los requisitos establecidos en los Apartados Tercero y Cuarto de las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2018-0013 de fecha 23/01/2018, y publicadas en el BOP de Ciudad Real Número 18 de 25 de enero de 2018,

De conformidad con lo establecido en el Apartado Quinto de las Bases de referencia, y en virtud de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

Agudo Román	Gema María
Amado Buitrago	Anabel
Anaya Moreno	Dámaso Alberto
Camacho Ramírez de Arellano	María Sierra
Castellanos Bustos	Carolina
Corral Merino	Tania
del Pozo Vallejo	Pilar
Dueñas Lozano	Antonio
Espadero Gómez-Tembleque	Gemma María
Felipe Merenciano	Pilar María

Fernández Urda	Rosa Ma
Flores Villafranca	Juan Antonio
Gómez-Calcerrada Lago	Francisco
González de la Aleja Quintanilla	Cristina
Jiménez Rincón	Anabel
Jula	Ileana
López Díez	María Teresa
López Soriano	Eva
Martín-Moreno Ramírez	María
Medina Gómez-Porro	Montserrat
Montero Fiorito	Gema
Moreno Mateo de la Higuera	Agustín
Navarro García	Ma Ángeles
Navarro Redondo	Elena
Novés Muñoz	Cristina
Oliva Santa Cruz	Gisela
Párraga Sepúlveda	Celia
Peco Ruíz	Ángela Piedad
Perilla Victoria	Milena Andrea
Ráez Rabadán	Javier
Ramírez de Arellano Román	Ma Ángeles
Rincón Sánchez de Benito	Lidia
Rodríguez Cabañas	Miguel
Romero Redondo	Irene
Roncero Cañadilla	Rafael
Ruiz de la Hermosa Gutiérrez	María Josefa
Serrano Fernández-Bravo	María Sierra
Úbeda Ortiz	Arantzazu
Úbeda Portugués Romero	Ma Carmen
Úbeda Portugués Romero	Alicia Ma
Urda Lozano	Jose Ángel
Villaverde Roncero	Miriam

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en el apartado Quinto de las Bases de la Convocatoria publicadas en el BOP Número 18, de 25 de enero de 2016, si no se formularan alegaciones a la presente Lista ésta devendrá en definitiva.

TERCERO. Nombrar como segundo vocal del Tribunal Calificador del Proceso a D^a. Ma Ángeles Pérez Costales, Técnico de Administración Local.

CUARTO. Establecer como fecha de celebración de los ejercicios del proceso selectivo el próximo miércoles, día 28 de febrero de 2018, a las 10.30 horas, en el Aula de Adultos, sito en Plaza de la Constitución número 2, de Villarrubia de los Ojos.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento *<https://www.villarrubiadelosojos.es>*.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN